

C.N.M.V.

Pº de la Castellana, 15

28046 Madrid

Madrid, 27 de julio de 2011

Ref. Hecho relevante Credit Suisse Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Número Registro CNMV 173)

Muy Señores nuestros:

La Sociedad Gestora comunica que, en relación con el régimen de preavisos para todos los Fondos gestionados por la misma, excepto para CREDIT SUISSE MONETARIO FI, las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Credit Suisse Gestión, SGIIC S.A.

p.p.



D. Gabriel Ximénez de Embún



Dña. Marisa Gómez